



**JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSA Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 12 No. 9-55 INT. 1 PISO 3 COMPLEJO KAYSSER**

**NOTIFICACIÓN PERSONAL
EJECUTIVO 2019-1456**

En Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), debidamente autorizado por la secretaria del despacho, notifiqué personalmente al Sr. JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con C. de C. 19.261.729 expedida en Bogota D.C., en su condición de parte ejecutada, el contenido del auto de fecha diecisiete (17) septiembre y veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) mediante el cual se libró mandamiento de pago. Se hace entrega formal de copia de la demanda y sus anexos y se le indica que cuenta con cinco (05) días para pagar. Así mismo se le informa que a partir del día siguiente a esta notificación cuenta con diez (10) días hábiles para contestar la demanda y proponer excepciones.

NOTA: SE LE ADVIERTE A LA PARTE DEMANDADA QUE DE INCORPORARSE AL PROCESO LA COMUNICACIÓN DE QUE TRATA EL ART. 292 DEL C.G.P., CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, Y EN LA QUE SE OBSERVE LA NOTIFICACIÓN CON FECHA ANTERIOR A ESTA NOTIFICACIÓN, ESTA QUEDARA SIN VALOR NI EFECTO.

El Notificado(a),

DIR: Calle 145 N. 13A-80 apto 308
TEL: 3163382342
CORREO: _____

Quien notifica,

LORENA MENDIVELSO GÓMEZ

La secretaria,

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN

hu 11/15.

JUZGADO 99 REG-CRUSAS

18-MAR'20 PM 2:37 4375

MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ:

Correo adelar Ruizmarquez@hotmail.com
Abogada Titulada especializada en derecho probatorio
Cl. 21 # 8-35 OF 606.-Tels. 3187844405 - 316-756.25.56.

Señor
JUEZ SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D

Ref: PROCESO N° 2019-1456
PARTE EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SEVILA P.H
PARTE EJECUTADA: JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA

MARÍA ADELA RUIZ MARQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.843.542, con T.P. N° 2082, actuando como apoderada judicial del Señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA**, persona mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 19.261.729 y domiciliado en esta Ciudad Bogotá, según poder adjunto; por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ:

- A LA PRIMERA:** A.- Es cierto, de acuerdo a la certificación emitida por la administración, por lo tanto, no me opongo;
B.- Los autorizados por el bando de la república y su publicación por la superintendencia y permitidos.
C.-Es cierto, de acuerdo a la certificación emitida por la administración, por lo tanto, no me opongo.
D.- Los autorizados por el bando de la república y su publicación por la superintendencia y permitidos.

SEGUNDA: Ajustada a derecho.

A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:

18

AL PRIMERO: Es cierto.

AL SEGUNDO: Es cierto que mi representado tiene obligaciones pendientes por cancelar con la administración del edificio en el posee el inmueble en comento dentro del libelo de mandatorio de acuerdo a la certificación emitida, por concepto de cuotas y demás expensas anotadas.

AL TERCERO: Es cierto que las cuotas anotadas en la certificación no han sido canceladas.

AL CUARTO y al QUINTO: Los considero a derecho, si esta demostrado y así se acredita con la certificación anexa.

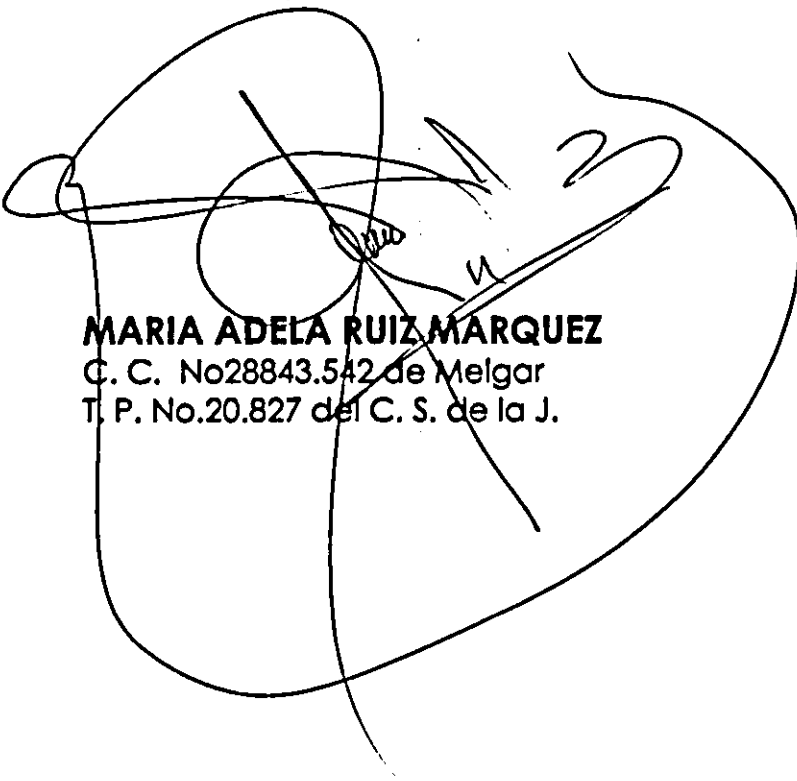
NOTIFICACIONES

El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

El mandante señor JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, recibirá notificaciones: en la calle 145 A 80 APTO. 308 Torre 2 conjunto Residencial Torres de Sevilla. Correo Electrónico para notificaciones: adelarvizmarquez@hotmail.com

La suscrita: en la calle 21 N° 8-35 Of. 606 de la ciudad de Bogotá. Correo electrónico adelarvizmarquez@hotmail.com

Con todo respeto,



MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ

C. C. No28843.542 de Melgar

T. P. No.20.827 del C. S. de la J.

MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ

Correo Electrónico: adelaruiymarquez@hotmail.com

Abogada Titulada

Cl. 21 # 8-35 OF 607.-Tels, 3521801. Móvil Tel. 3187844405 - 316-756.25.56.

Señor:

JUEZ CIVIL SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

Ref.: **PROCESO: PROCESO EJECUTIVO**

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SEVILLA-PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO: JOSE ANTONIO GOZALEZ GARCIA

PROCESO: N° 2019-01456

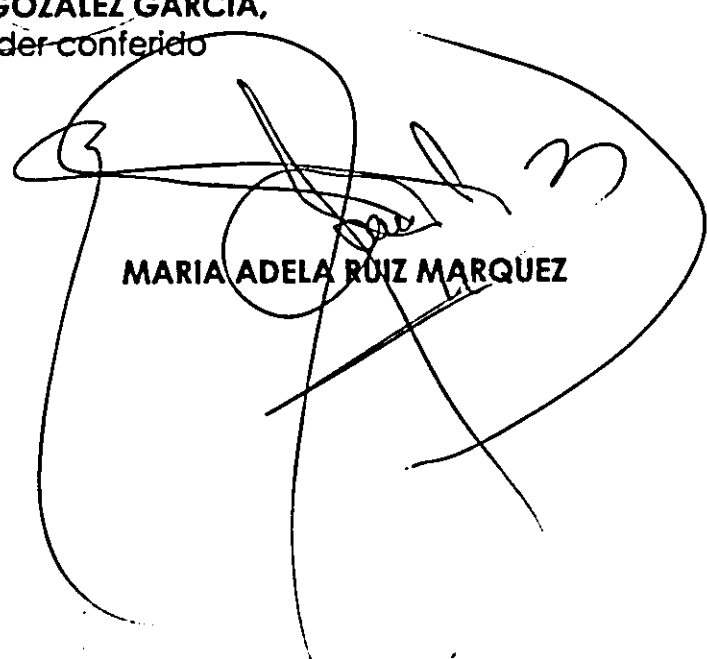
JOSE ANTONIO GOZALEZ GARCIA, ciudadana mayor de edad, de esta vecindad y domicilio e identificado, con la cédula de ciudadanía N° 19.261.729 de Bogotá, de manera respetuosa, me permito manifestar que confiero poder especial y suficiente a la profesional del derecho, **MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ**, también mayor de edad de esta vecindad y domicilio e identificada con la cedula de ciudadanía 28.843.542 de Melgar, con T. P. N° 20.827 del C. S. de la Judicatura, para que conteste la demanda incoada y proponga las excepciones y me represente en este proceso, de acuerdo a lo normado en Art. 77 del C.G. P., y que se encuentra ante es su Digno Despacho, radicado bajo el N° **2019-01456**, instaurado por **CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SEVILLA-PROPIEDAD HORIZONTAL** con Nit **900.018.437-centro 9**.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, negar lo que se considere pertinente, desistir, transigir, sustituir, pedir y aportar pruebas, especialmente la de CONCILIAR en beneficio de mis intereses.

Sírvase, señor Juez, reconocer personería a mi procurada judicial.

Con todo respeto,


JOSE ANTONIO GOZALEZ GARCIA,
Acepto el poder conferido


MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante la (el) Suscrita(o).

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ

Notaria(o) Cuarta(o) del Circulo de
Bogotá. Compareció:

GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO

quien exhibió: C.C.19261729

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C., 2020-03-09 15:13:39

0342ec5f

ingrese a www.notariaenlinea.com

para verificar este documento

Código verificación: 5c19s




FIRMA

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO (E) 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ

Correo Electrónico: adelaruizmarquez@hotmail.com
Abogada Titulada especializada en derecho probatorio
Cl. 21 # 8-35 OF 606.-Tels. 3187844405 - 316-756.25.56.

Señor

**JUEZ SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D**

Ref: PROCESO N° 2019-1456

PARTE EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SEVILA P.H

PARTE EJECUTADA: JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA

MARÍA ADELA RUIZ MARQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.843.542, con T.P. N° 2082, actuando como apoderada judicial del Señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA**, persona mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número 19.261.729 y domiciliado en esta Ciudad Bogotá, según poder adjunto; por medio del presente escrito me permito dentro del término del traslado a la notificación del mandamiento de pago, de conformidad con el artículo 509 del Código de Procedimiento Civil reformado artículo 50 de la ley 794 del año 2003, proponer las siguiente **EXCEPCION DE MERITO**, con el fin de que se sirva mediante sentencia hacer las siguientes:

DECLARACIONES

Declarar probadas las excepciones de **COBRO DE LO NO DEBIDO**

FUNDAMENTOS DE HECHO

COBRO DE LO NO DEBIDO.

En la pretensiones de la demanda que nos ocupa, el accionante exige como capital de la obligación la sumas descritas en la certificación emitida por la

ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REIDENCIAL TORRES DE SEVILLA P.H., por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.679.769,12)**, esto, sin descontar, ni mencionar los abonos efectuados mediante consignaciones con destino a la Administración del Edificio y parte accionante por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, lo que nos arroja un saldo en contra de mi prolijado un saldo total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON DOCE CENTAVOS** y, que se encuentran a favor de mi cliente, cobro no acorde con la prueba que me permito adjuntar para que se tengan en cuenta, al momento de una decisión ya que la Ejecutante las ha desconocido, puesto, suma está, muy inferior a la que aquí se pretende cobrar, y que no se descontó a la presentación de la demanda incoada.

Vale anotar Honorable señor Juez, que la razón de esta excepción tiene pleno asidero de acuerdo a la prueba que me fue aportada por la parte por mi representada, está la razón, por la que considera esta profesional que estamos frente a un cobro de lo no debido

PRUEBAS

La certificación emitida por el extremo activo y que fue aportada como título para ejecutar y dentro de la demanda.

La demanda contentiva de la acción ejecutiva, sin pronunciamiento alguno respecto de las consignaciones efectuadas por la parte pasiva.

Liquidación de la obligación existente y acorde con la certificación de la obligación entre los dos extremos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en los artículos 710 a 711 del Código de Comercio, artículos 509 y 510 del Código de Procedimiento Civil y Ley 794 del año 2003 y demás normas concordantes y pertinentes.

TRÁMITE

Debe Imprimírsele el trámite o procedimiento previsto en el ordinal 2º del artículo 510 del Código de Procedimiento Civil.

ANEXOS

- Poder conferido al suscrito.
- Los mencionados en el capítulo de pruebas

NOTIFICACIONES:

El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

MI mandante señor JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, recibirá notificaciones:
en la calle 145 A 80 APTO. 308 Torre 2 conjunto Residencial Torres de Sevilla.
Correo Electrónico para notificaciones: adelarvizmarquez@hotmail.com

La suscrita: en la calle 21 N° 8-35 Of. 606 de la ciudad de Bogotá. Correo electrónico adelarvizmarquez@hotmail.com

Con todo respeto,



MARIA ADELA RUIZ MARQUEZ
C. C. No 28843.542 de Melgar
T. P. No. 20.827 del C. S. de la J.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL CARGO FIDUCIARIO
Ing. Luis Torres de la Torre 040-117558
REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE NOTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *2308* REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Dr. Antonio Gonzalez Garcia
TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *20.000*
TOTAL \$ *20.000*

AVV 057 20180516 12:05 SC 587 LINEA D
EF 80,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE
CTA:040117558 PIN: 00000000000000000000
REF:2308
****3939
PIN TXN: 09527576901578
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 2308

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad. - DEPOSITANTE -



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL CARGO FIDUCIARIO
Ing. Luis Torres de la Torre 040-117558
REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE NOTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *2308* REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Dr. Antonio Gonzalez Garcia
TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *600.000*
TOTAL \$ *600.000*

AVV 022 20180606 15:23 SC 130 LINEA A
EF 600,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE
CTA:040117558 PIN: 00000000000000000000
REF:2308
****2605
PIN TXN: 05292666100084
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 2308

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad. - DEPOSITANTE -



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL CARGO FIDUCIARIO
Ing. Luis Torres de la Torre 040-117558
REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE NOTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *2308* REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Dr. Antonio Gonzalez Garcia
TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *170.000*
TOTAL \$ *170.000*

AVV 009 20180810 17:15 SC 919 LINEA A
EF 170,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE
CTA:040117558 PIN: 00000000000000000000
REF:2308
****5732
PIN TXN: 00059837902480
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 2308

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad. - DEPOSITANTE -



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL CARGO FIDUCIARIO
Ing. Luis Torres de la Torre 040-117558
REFERENCIA: ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE NOTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *2308* REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Dr. Antonio Gonzalez Garcia
TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ *120.000*
TOTAL \$ *120.000*

AVV 035 20180711 10:22 SC 339 LINEA D
EF 120,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE
CTA:040117558 PIN: 00000000000000000000
REF:2308
****4290
PIN TXN: 00355477700422
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 2308

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fije la Entidad. - DEPOSITANTE -

h2

✓
\$150000.00

\$140000.00
2019/2/11

100000.00

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO



0128570232-0

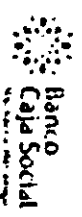
AVV 009 20181010 12:32 5C2753 LINEA D
EF 100,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONDOMINIO RESIDENCIAL TORRES DE
CTA: 040117558 P-IN: 000000000000000000000000
REF: 2308
PIN: 03019639901633
DESTINO: ARCHIVO DE JCI/CI/MA
REF: 2308

ESPACIO PARA TIMBRE

ENTRADA A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO			
040-117-558			
REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CREDITO, COPIA DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDUCIARIOS, CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO			
REFERENCIA DEL CONVENIO			
REF. 1	2308		
REF. 2			
FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESERVAO DE CADA CHEQUE			
PAGOS EN CHEQUE			
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE		TOTAL CHEQUES	\$
Baldemar Gonzalez			
		TOTAL EFECTIVO	\$
		TOTAL	\$

F20-001-5

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



PAGOS EFECTIVO

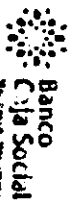
FECHA: 20191020 HORA: 11:15:42
 CORREDA: NOROCC
 OFICINA: 0007-CASTELLANA
 MODELO: F002/0208
 NO. PRODUCTO: 15739317
 NO. TRANSACCION: 00002386
 REF1: 00002389

VR. TRANSAC.: \$400.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 INTERNET BANCA PERSONAL
 INTERNET BANCA EMPRESARIAL
 INTERNET BANCA PERSONAL MAP
 CB CARAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO ANIGO PORIAL WEB
 MI PAGO ANIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

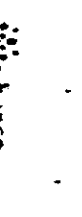
FECHA: 20190912 HORA: 10:11:11
 CORREDA: NOROCC
 OFICINA: 0491-SANTAFE
 MODELO: F003/0208
 NO. PRODUCTO: 15739317
 NO. TRANSACCION: 00001145
 REF1: 00002382

VR. TRANSAC.: \$500.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 INTERNET BANCA PERSONAL
 INTERNET BANCA EMPRESARIAL
 INTERNET BANCA PERSONAL MAP
 CB CARAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO ANIGO PORIAL WEB
 MI PAGO ANIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

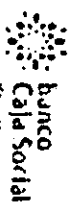
FECHA: 20190914 HORA: 17:46:11
 CORREDA: ADICIONAL
 OFICINA: 0398-PARQUE LA COLINA
 MODELO: F001/0204
 NO. PRODUCTO: 15739317
 NO. TRANSACCION: 00007680
 REF1: 00002308

VR. TRANSAC.: \$300.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 INTERNET BANCA PERSONAL
 INTERNET BANCA EMPRESARIAL
 INTERNET BANCA PERSONAL MAP
 CB CARAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO ANIGO PORIAL WEB
 MI PAGO ANIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

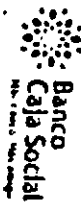
FECHA: 20190908 HORA: 13:55:17
 CORREDA: NOROCC
 OFICINA: 0007-CASTELLANA
 MODELO: F004/0005
 NO. PRODUCTO: 15739317
 NO. TRANSACCION: 00005031
 REF1: 00002382

VR. TRANSAC.: \$700.000.00
 VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
 CONSIGNATARIOS
 OFICINAS TOTAL
 INTERNET BANCA PERSONAL
 INTERNET BANCA EMPRESARIAL
 INTERNET BANCA PERSONAL MAP
 CB CARAJAL
 CB PROPIO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
 MI PAGO ANIGO PORIAL WEB
 MI PAGO ANIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
 EXITOSA
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200210 HORA: 12:18:47
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0007-CASTELLANA
MAQUINA: F003/K213
NO PRODUCTO: 15739317
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TOR
NO TRANSACCION: 00043369
REFI: 00002308

VR. TRANSAC.: \$150.000.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
INTERNET BANCA PERSONAL
INTERNET BANCA EMPRESARIAL
INTERNET BANCA PERSONAL MAP
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20200210 HORA: 12:41:11
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0007-CASTELLANA
MAQUINA: F003/K213
NO PRODUCTO: 15739317
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TOR
NO TRANSACCION: 00042621
REFI: 00002308

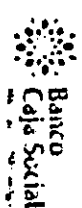
VR. TRANSAC.: \$200.000.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
INTERNET BANCA PERSONAL
INTERNET BANCA EMPRESARIAL
INTERNET BANCA PERSONAL MAP
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20151112 HORA: 14:23:07
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0007-CASTELLANA
MAQUINA: F002/2244
NO PRODUCTO: 15739317
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL TOR
NO TRANSACCION: 00000007
REFI: 00002308

VR. TRANSAC.: \$250.000.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
INTERNET BANCA PERSONAL
INTERNET BANCA EMPRESARIAL
INTERNET BANCA PERSONAL MAP
CB CARVAJAL
CB PROPIO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES PRO
PAGOS EN INTERNET CLIENTES EXT
MI PAGO AMIGO PORTAL WEB
MI PAGO AMIGO APP

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

En la fecha 11 MAR. 2020 pasa al Despacho del señor Juez informando que:

- ☐ En el cumplimiento al auto anterior.
- ☐ La anterior providencia está ejecutoriada.
- ☐ Venció el traslado del recurso de reposición.
- ☐ La(s) parte(s) se pronunció (aron) a tiempo: SI ____ NO ____
- ☐ Vencido el término conferido en el auto anterior.
- ☐ La(s) parte(s) o el auxiliar de la justicia se pronunció (aron) a tiempo: SI ____ NO ____
- ☐ Venció el término del traslado anterior.
- ☐ El término de emplazamiento venció.
- ☐ Liquidación de costas.
- ☐ Subsana demanda y/o solicitud a tiempo.
- ☐ Venció el término de notificación previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.
- ☒ Venció el término de notificación personal.
- ☐ Venció el término de traslado de la(s) liquidación(es) de crédito.
- ☐ Solicitud de terminación del proceso.
- ☐ Petición de suspensión del proceso.
- ☐ Poder o sustitución de poder aportado.
- ☐ Renuncia al poder allegado.
- ☐ Solicitud de medida(s) cautelar(es).
- ☐ Aporta póliza judicial.
- ☐ Petición de desglose.
- ☐ Respuesta de la Oficina de Registro, inscribe medida: SI ____ NO ____
- ☐ Despacho comisorio devuelto. Se cumplió la comisión: SI ____ NO ____
- ☐ Resolver la anterior solicitud.
- ☐ Requerir y/o designar auxiliar de la justicia.
- ☐ Desistimiento tácito.
- ☐ Otros: _____

DIANA SUSANA RAMOS GUZMAN

Secretaria